



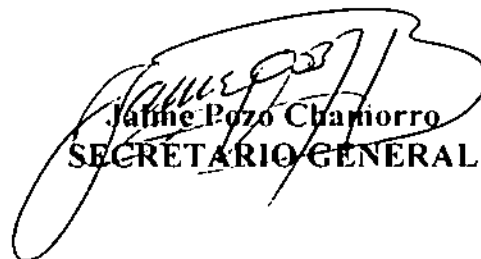
CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

1-1-1  
062

**SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional (publicado en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 587 de fecha 30 de noviembre del 2011), **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección N.º 1794-13-EP, presentada por Mayra Elizabeth Rodríguez Bastidas, en contra de la sentencia de 5 de agosto del 2013, dictada por la Sala de Conjuces de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de trabajo Nro. 1509-2012, 1161-2011, 014-2011, demanda seguida en contra del Colegio Militar Abdón Calderón Nro. 10. **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., octubre 14 de 2013

  
Jaime Pozo Chamorro  
SECRETARIO GENERAL

JPCH/rsm